

## CIRCULAR

Mexicali, Baja California, 18 de abril de 2017.

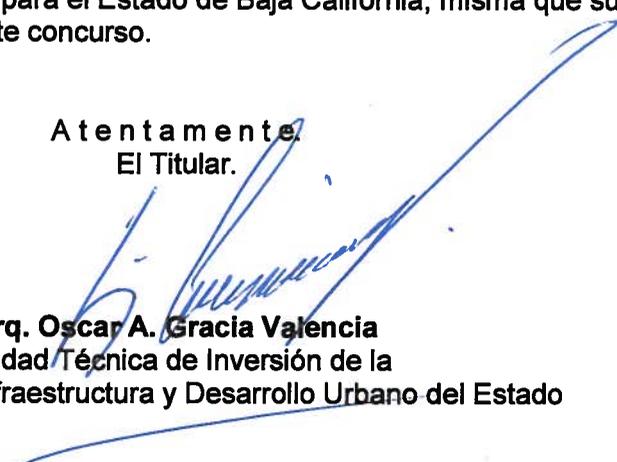
Por este conducto y en relación a la Convocatoria Pública de fecha 09 de septiembre de 2016, para el concurso No. **SIDUE-CESPE-APP-2016-009**, referente al proyecto **“OBRAS NECESARIAS A FIN DE MODERNIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA”**, CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LÍNEAS Y REDES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUYE DISEÑO, ELABORACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 15 AÑOS.

Al respecto, se hace del conocimiento que, de acuerdo a lo establecido en el Acto de Dictamen de Técnico y Apertura de Propositiones Económicas publicada en el portal e-Compr@sBC el pasado 29 de marzo de 2017, en la cual se asentó la fecha del Acto de Dictamen Económico y Fallo para llevarse a cabo el día jueves 19 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, con fundamento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California en el cual se contempla que a falta de disposición expresa en la citada Ley, será aplicable de manera supletoria la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California en la cual establece en su artículo 46 que a la letra dice: “Cuando por cualquier circunstancia no se lleve a cabo una actuación o diligencia en el día y hora señalados, las autoridades harán constar la razón por la que no se practicó”.

En virtud de lo anteriormente expuesto manifestamos que el Acto de Dictamen Económico y Fallo, se difiere para llevarse a cabo el jueves 27 de abril de 2017 a las 11:00 horas, toda vez que debe de realizarse un análisis más detallado de las propuestas presentadas.

Se hace del conocimiento a los interesados que la presente circular, será incorporada al portal “e-Compr@sBC” de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California, misma que surtirá efecto legal de notificación del presente concurso.

Atentamente,  
El Titular.



Arq. Oscar A. Gracia Valencia  
Unidad Técnica de Inversión de la  
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado